

Informe autoevaluación: 4315014 - Máster Universitario en Investigación en Educación

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4315014
Denominación Título:	Máster Universitario en Investigación en Educación
Fecha de verificación inicial:	07-10-2014
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	-
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Educacion
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

INTRODUCCIÓN.- La redacción de este apartado se realizará conforme a las indicaciones señaladas en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación: :

El presente informe de autoevaluación del Máster Universitario en Investigación en Educación ha sido realizado por el Coordinador actual del Máster, con ayuda de la Coordinadora durante los cursos académicos implicados en la evaluación, y los representantes de los Vicedecanatos con competencias en el Máster, esto es, el de Investigación y el de Ordenación Académica. A su vez, ha sido revisado y aprobado por la Comisión de Calidad del Centro (15 de febrero de 2018) y por la Junta de Facultad (15 de febrero de 2018).

El citado Máster, impartido en la Facultad de Educación de la UCM, se inició en el curso 2015-2016, desarrollándose en estos momentos su tercera edición (curso 2017-2018). Durante el transcurso de este tiempo, se han ido realizando varios cambios con el fin de ir introduciendo mejoras y aumentar así la calidad de título.

A pesar de la crisis económica, la reducción del número de becas y el carácter enormemente específico del Máster, la demanda siempre ha superado el número de plazas, llegando a triplicarlo.

Esta titulación está enormemente vinculada a la matriculación posterior en el programa de doctorado de la Facultad de Educación, donde no existe una docencia específica, y desde el título se prepara y se fomenta la investigación en el ámbito educativo. Este carácter concreto podría derivar en una baja demanda, pero no ha sido así. En los tres cursos de vida que tiene el Máster, el número de matriculados ha crecido significativamente, pasando de los aproximadamente 20 estudiantes del primer curso a los 33 de nuevo ingreso en el curso 2016-2017 y los 34 del presente año. Tanto los estudiantes de doctorado y el MIE, como los docentes de ambos títulos, disfrutan de la colaboración, todos, incluida la gestión del Centro se benefician de ella. Esto se refleja en que:

- Los estudiantes de doctorado que se ven obligados a cursar alguna materia como complemento a su formación pueden hacerlo en las asignaturas del máster.
- La integración de estudiantes en diferentes etapas de formación permite el intercambio de experiencias, siempre enriquecedor.
- Los estudiantes del MIE que posteriormente se matricularán en el Programa de Doctorado estarán exentos de cursar complementos.
- Se promueve el programa de Doctorado de la Facultad entre los alumnos del Máster.

Los estudiantes de este máster presentan un perfil investigador claramente marcado y expedientes de titulaciones de acceso con calificaciones elevadas lo que dota de una gran materia prima académica con la que trabajar. Prueba de ello es que la plantilla de profesores se ha mantenido prácticamente estable los tres años, lo que indica que los docentes muestran interés por permanecer en la titulación.

Desde su implantación, se ha elaborado una única memoria de seguimiento del título desarrollado por el Vicerrectorado de Calidad de la Universidad Complutense de Madrid, realizada el curso 2016-2017 respecto a los resultados de 2015-2016

con los criterios recogidos por la Comisión Universitaria de Regulación del Seguimiento y Acreditación (CURSA), y con los documentos "Marco General del Proceso de Seguimiento de los Títulos Universitarios Oficiales" aprobados por la Fundación Madri+d de la UCM (2016-17). Este informe ha facilitado la detección de algunos aspectos problemáticos y proporcionado una guía para la subsanación de los mismos. Además de continuar con la mejora continua y el fortalecimiento de los aspectos positivos.

Las recomendaciones hechas en la mencionada memoria de seguimiento estaban dirigidas a mejorar la información disponible en la web del máster, en consecuencia, se ha mejorado la estructura y contenido de la misma:

- Se ha incluido en la descripción general del título el nº de ECTS mínimo para la matrícula.
- Se ha incluido una sección de la web dedica a informar sobre el acceso y admisión de estudiantes que enlaza el proceso de inscripción y a la normativa de admisión de estudiantes.
- En la misma sección sobre acceso se incluye la información sobre la acogida y tutela de los nuevos estudiantes
- Se ha añadido una sección con las características del profesorado que imparte la docencia.
- Se ha incluido una sección con los recursos, infraestructuras y servicios de la facultad.
- Se ha incluido en la sección de competencias la información sobre el acceso al doctorado ya que es la continuación natural una vez realizado el máster.
- En la sección sobre el sistema de garantía de calidad se han incluido los resultados de la memoria de seguimiento.
- La descripción de las asignaturas y sus respectivas guías están disponibles en la planificación de cada curso académicos. Se ha facilitado el acceso desde la sección general de planificación de la web del máster.

Conviene destacar la importancia del TFM en este título, que cumple con una doble función. Por una parte muestra las competencias adquiridas pero por otra, al tratarse de la formalización de un artículo de investigación, es el equivalente a las prácticas externas que otros másteres presentan. De ahí el volumen de ECTS asignado.

El hecho de que el producto final del TFM sea un artículo de investigación enviado a una revista científica del área favorece el aprendizaje del verdadero camino que cualquier investigador debe seguir para difundir sus hallazgos científicos. También produce una mayor vinculación entre el tutor y el estudiante hasta el punto de que queda a criterio de ambos la decisión de firmar juntos el artículo enviado a la revista y que constituye el TFM. Este hecho favorece en muchos casos el trabajo previo para la elaboración de la tesis doctoral con el mismo tutor.

Esta exigencia del TFM, ha obligado también a flexibilizar las convocatorias de defensa, incluyendo un segundo plazo en la convocatoria de septiembre que se lleva a cabo a finales de noviembre y principios de diciembre, dejando un mayor tiempo de trabajo a los estudiantes.

En la actualidad, es considerado un excelente Máster para continuar con estudios de doctorado por la comunidad científica del ámbito de la educación, tanto a nivel nacional como internacional, lo que se constata en la cantidad de solicitantes del ámbito internacional que muestran interés por él y más del 40% de estudiantes extranjeros matriculados.

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.1. La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y se aplica adecuadamente la normativa académica.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El plan de estudios propuesto en la memoria de verificación del título se está implantando con normalidad. El módulo fundamental, con 30 ECTS distribuidos en 5 materias obligatorias, se ha cumplido estrictamente para ofrecer una visión global de las distintas metodologías de investigación en educación. Las materias son las siguientes:

- La investigación teórica y social en educación:
- La investigación histórica y comparada en educación
- Análisis sociológico de la educación: métodos y técnicas de investigación
- Diseños de investigación y construcción de instrumentos
- Técnicas fundamentales de análisis de datos

No se han impartido todas las materias ofertada para el módulo aplicado, un total de 36 ECTS en asignaturas optativas de las que el alumnado debe seleccionar dos de ellas, un total de 12 ECTS. En el curso 2016-2017 se impartieron:

- Formación permanente en la sociedad contemporánea: perspectivas teóricas y líneas de investigación
- La perspectiva económica en la investigación en educación
- Líneas de investigación psicológica aplicadas a la educación
- Técnicas de análisis multivariado: modelo de ecuaciones estructurales

Y no obtuvieron la matrícula suficiente:

- Internacionalización y reformas educativas: memoria, género e identidades
- Análisis técnico de instrumentos de medida

El tamaño mínimo de 8 estudiantes y el número de plazas del máster son factores que provocan que resulte imposible cubrir toda la oferta. No obstante, los intereses de cada promoción pueden variar y las distintas materias de este módulo cubren el espectro de líneas actuales de investigación dentro de la facultad de educación.

En el curso 2016-2017, las materias con un enfoque de metodología cuantitativa (Técnicas de análisis multivariado y Análisis técnico de instrumentos de medida) no obtuvieron el número suficiente de estudiantes, pero sí los cumplían entre las dos. La coordinación entre el profesorado de las asignaturas y los estudiantes que las solicitaron facilitó una combinación de ambas para tratar temas demandados por ese grupo, interesados en el enfoque de investigación cuantitativo con un nivel avanzado.

Se ha modificado el nombre de las asignaturas de las materias optativas "Técnicas de análisis multivariado" y "Análisis técnico de instrumentos de medida" por el de "Técnicas avanzadas de análisis de datos" y "Calidad de instrumentos de medida en educación" respectivamente, para hacerlas más atractivas y reflejar realmente el contenido que abordan. Siendo la continuación necesaria de las asignaturas fundamentales "Técnicas fundamentales de análisis de datos" y "Diseños de Investigación y Construcción de instrumentos".

Pueden consultarse las guías de las distintas asignaturas en la evidencia EOS1 En ellas se puede observar en las distintas secciones de evaluación el carácter aplicado de las mismas, dedicando un alto porcentaje del contenido a la realización de trabajos prácticos. Algunos ejemplos:

- El análisis de casos de investigación reales, basado en la búsqueda y selección de artículos en bases de datos de impacto (jcr, sjr, recyt...)
- Manejo de software específico para el análisis de datos cuantitativo y cualitativo
- Realización de diseños de investigación
- Realización de informes de valoración de la calidad de instrumentos
- Defensa oral de proyectos realizados en el aula

Se combinan las sesiones teóricas de expertos con la incorporación de material e consulta en el campus virtual, en forma de documentos y audiovisual, y la realización de actividades prácticas.

Respecto al TFM, aunque ya se ha mencionado en la introducción de la memoria, conviene destacar que sus características ponen al estudiante del máster en una situación real de investigación y, con el apoyo del director, se enfrenta a la experiencia de

realizar y tratar de publicar un artículo científico. Es una tarea laboriosa y, por ese motivo, los estudiantes son asignados a sus directores prácticamente desde el comienzo del máster. Se ofertan líneas de investigación a las que los estudiantes se adscriben y, desde la coordinación, se busca esa afinidad con el director para mejorar el proceso y el resultado. Aun así, sólo el 50% de los estudiantes defienden su TFM en el mismo curso académico y, por ese motivo, se han flexibilizado las fechas de entrega y defensa permitiendo la opción de retrasar la 2ª convocatoria a diciembre y no realizarla en septiembre. Conviene recordar que la petición inicial para este máster fue una duración de 18 meses, propuesta descartada por la universidad.

Otro elemento que se considera fundamental es la Guía de TFM (EOS1). El máster de investigación siempre se ha diferenciado del resto de títulos de la facultad. Si bien existen una estructura y apartados comunes, también existen diferencias debido a la diferente naturaleza de los Másteres impartidos. El curso 2016-2017 se han incorporado nuevas mejoras en el procedimiento de TFM, entre ellas, la exigencia de entrega firmada de un documento de aceptación del TFM por parte del tutor y el alumno (EOS27) y la obligación de analizar el plagio del trabajo mediante la herramienta TURNITIN adquirida por la universidad, como se puede ver en las instrucciones de entrega (EOS27). Además, el tribunal cuenta con una hoja de evaluación que debe ser por completada por cada uno de sus miembros (EOS27).

El tamaño del grupo se adecua a lo establecido en la memoria de verificación, siendo en las asignaturas obligatorias entre 30 y 34 estudiantes. En las asignaturas optativas el tamaño del grupo oscila entre 8 y 16, por lo que es una ratio excepcional para la calidad del aprendizaje.

No ha habido peticiones de convalidación de ECTS, pero la coordinación del título está trabajando en una tabla de convalidaciones siguiendo el reglamento sobre reconocimiento y transferencia de créditos en las enseñanzas de grado y máster de la UCM de 25 de julio de 2015 (<https://bouc.ucm.es/pdf/2199.pdf>). La normativa de permanencia se aplica correctamente y se corresponde con criterios los establecidos en la memoria, siguiendo los criterios establecidos por la UCM (<https://bouc.ucm.es/pdf/902.pdf>) y fijando el número mínimo de ECTS para un curso académico en 30.

1.2. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical) entre las diferentes materias/asignaturas que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Las figuras principales de Coordinación implicadas en el Máster de Investigación en Educación son las siguientes:

- La Comisión de Calidad de la Facultad de Educación.
- La Comisión de Coordinación de Másteres.
- La Coordinadora del Máster.
- Los profesores, como responsables de sus asignaturas y de la dirección del TFM.

La composición y las funciones de la Comisión de Calidad están descritas en el punto 3.1. Aquí pondremos el foco de atención en los mecanismos operativos de coordinación con los profesores y con los estudiantes y también se concretará el contenido de las reuniones de la comisión de coordinación de másteres ya que puede afectar al desarrollo de las asignaturas, sobre todo el TFM.

a) Comunicación entre la coordinación del máster y los estudiantes:

1. Sesión de bienvenida. Se realiza el día previo al inicio de las clases. En ella se acoge a los nuevos estudiantes y se presenta la estructura y misión del máster. También el funcionamiento de algunos procedimientos como el desarrollo del TFM. Es útil para que los estudiantes comiencen a conocerse y a iniciar un contacto entre ellos. Se solicita un representante del grupo que sirva como nexo entre estudiantes para abordar problemas o cuestiones de todo el grupo, principalmente las referentes a horarios, espacios y profesores. Se invita a participar también a los docentes a esta actividad, aunque su asistencia no ha sido mayoritaria por motivos de disponibilidad.
2. Sesión sobre TFM, en formato seminario y de forma conjunta para los estudiantes de los distintos másteres de la Facultad de Educación. A se ofrecen charlas cortas sobre cuestiones importantes para la elaboración y defensa del TFM. En el curso evaluado hubo una sesión sobre el proceso de investigación, otra sobre la estructura y formato de TFM, otra sobre citación y gestión bibliográfica y la presentación de sus trabajos por parte de estudiantes que ya habían finalizado sus estudios de máster.
3. Encuentro de Valoración de la Satisfacción del Máster en Investigación en Educación con estudiantes y docentes. A modo de pequeño acto de clausura que sirve como intercambio de experiencias entre estudiantes, docentes y familias. Es un acto participativo que sirve como otra evidencia para valorar la satisfacción de todos los implicados con el máster.
4. Reunión para preparar el acto de graduación de los estudiantes
5. Reuniones presenciales o por e-mail para resolver problemas concretos de los estudiantes con los docentes. Por ejemplo, reclamaciones de notas en el TFM. La coordinación examina los casos y media entre profesores y estudiantes.

Para el contacto diario con los estudiantes el máster dispone de una sección en el Campus Virtual para la coordinación que pueden utilizar todos los estudiantes. Allí se sube información relevante sobre eventos relacionados con la investigación en educación y es una vía de comunicación directa con la coordinación del máster.

Hay otra aula virtual específica para los estudiantes que han matriculado el TFM en el curso académico, allí se informa sobre las características del trabajo, las líneas de investigación y la asignación de los tutores. También hay material adicional que puede ser útil para la escritura del trabajo, como la normativa de citación o el uso de gestores bibliográficos. Además, la entrega final del trabajo se realiza por este medio como una actividad de aula, así es posible analizar el % de coincidencias con otros textos publicados al aplicarse automáticamente en la entrega la herramienta de detección de plagio "TURNITIN". Esta aula también es una vía de contacto directo con la coordinación a través del foro de novedades o el mail que incluye el espacio virtual.

b) Comunicación entre Coordinadora y profesores:

1. Reunión inicial con los profesores de las asignaturas para informar sobre la cantidad y características de sus estudiantes y con el fin de coordinar aspectos de los programas para no entrar en solapamientos. Se da la bienvenida a los nuevos profesores que se incorporan, y se les informa de mecanismos que difieren de los grados, para evitar confusiones que se han detectado anteriormente (tales como establecimiento de fechas de exámenes y la solicitud de aula de exámenes). También se les ofrece la ayuda de la Coordinadora.
2. Reunión inicial con los tutores de TFM, para explicarles los aspectos fundamentales que deben considerar en la dirección y los aspectos específicos que caracterizan estos TFM comparados con los de otros másteres.
3. Reunión con los directores y secretarios de los tres departamentos implicados en el Máster, para establecer las líneas de investigación para el TFM e informar de las asignaciones de tutores. Se elabora un documento para representar las diferentes áreas de investigación de la facultad de educación (ver EOS27)
4. Reunión con los miembros de los tribunales de defensa de TFM para proporcionar los trabajos y explicar las características concretas que tienen en el máster. Suele hacerse vía email y si alguno de los docentes los demanda se establecen reuniones presenciales.
5. Resolución de asuntos de trámite vía email e informar sobre los aspectos y acuerdos tratados en las sesiones de la Comisión de Calidad y que afecten a los docentes. Se pueden comprobar algunos ejemplos de comunicación en la EOS2.
6. Encuentro de Valoración de la Satisfacción del Máster en Investigación en Educación con estudiantes y docentes. Este formato ha tenido éxito y permite compartir de forma distendida aspectos sobre el clima del aula. Los docentes hablan sobre su experiencia docente con el grupo, cuentan anécdotas y mencionan aspectos sobre la proyección de futuro de los jóvenes investigadores en el campo educativo.
7. Reuniones con el coordinador del Programa de Doctorado en Educación de la facultad. Este máster está muy vinculado al programa de doctorado puesto que algunas de las asignaturas obligatorias del mismo son asignadas como complementos de formación a los alumnos de doctorado. Este hecho exige la necesidad de coordinar horarios, fechas y actas de calificación para ambos programas.

Además, se producen reuniones a demanda con los docentes que lo requieren a lo largo del curso para tratar aspectos puntuales, por teléfono, email o de forma presencial. Estas reuniones individuales con aquellos profesores que lo solicitan suelen ser para pedir información adicional, plantear alguna duda, etc. En ocasiones las comunicaciones son por teléfono son para, por ejemplo, explicar la utilización de alguna herramienta ofrecida por el campus virtual, problemas en listas por algún alumno que no aparece, etc.

c) Comunicación entre Coordinadores de máster.

Se han llevado 6 reuniones en el curso 2016-2107 (ver EOS2). Todas las asignaciones de Trabajo Fin de Máster a tutores, así como los días, horas, lugares y composición de los tribunales de defensa se aprueban en dicha comisión. Destaca también, la aprobación de la extensión de la convocatoria de defensa de TFM en septiembre y el diseño y preparación del seminario sobre defensa del TFM. Finalmente, destacar que la Comisión aborda problemas surgidos y dificultades encontradas, a la vez que busca mecanismos de mejora.

La habitual es que estas reuniones deriven en una continuación virtual del trabajo. Por un lado, la comunicación virtual suele continuar a las reuniones presenciales, dado que se considera más eficaz, cuando es posible, establecer directrices para el trabajo a realizar en reunión presencial pero luego aprovechar la comunicación asincrónica del correo electrónico.

El curso (2016-2017), además, se creó un espacio virtual de trabajo, que gestiona la Secretaría de la Comisión de Coordinación de Másteres, y está destinado a incorporar documentación de las reuniones (actas, acuerdos y conclusiones), así como la documentación que se considere relevante dependiendo del momento.

1.3. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El número de estudiantes matriculados en el curso 2016-2017 fue de 35, cubriendo aproximadamente el 73% de las plazas ofertadas. El número inicial era algo mayor pero 5 estudiantes causaron baja una vez iniciado el curso y el número de preinscritos superó los 160 estudiantes (Ver EOS3) y la tasa de demanda supera el 400%.

Este dato es similar al del promedio de cobertura que tienen los distintos másteres que se ofrecen en la facultad, que alcanza el 78%. Conviene destacar que en el curso actual se han cubierto todas las plazas ofertadas. El 75% del alumnado son mujeres, por debajo de algunos másteres de la facultad que superan el 90%. Respecto a la nacionalidad, el 60% son españoles.

Los criterios de admisión están publicados en la web del máster (<https://educacion.ucm.es/acceso-y-admision-de-estudiantes-6>) y se han establecido teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 16 del Real Decreto 1393/2007 y se regula por las normas de admisión que la Universidad Complutense de Madrid ha establecido para este tipo de estudios. Para acceder es necesario que los estudiantes sean Graduados en Pedagogía, Maestro en Educación Infantil, Maestro en Educación Primaria y en Educación Social, Licenciados en Pedagogía y en Psicopedagogía., Diplomados en Educación Social y en cualquiera de las especialidades de Maestro, Profesor de EGB, etc. Y también titulados universitarios que muestren interés por la formación y la investigación en el campo educativo.

En el caso de que la demanda fuera mayor que la oferta de plazas, se valorará a los candidatos según el orden anterior y considerando además el expediente académico (70%), la experiencia profesional en el ámbito del conocimiento del máster (20%) y la experiencia docente e investigadora (10%), estos dos últimos criterios se valoran con el análisis del currículum (ver EOS3).

El procedimiento de inscripción es el marcado por UCM, con el fin de agilizar el proceso de revisión de la documentación acreditativa del expediente académico y de la experiencia profesional, desde el curso 2009-2010, los estudiantes deben presentarla en formato electrónico. Se admiten solicitudes de estudiantes que aún no han finalizado su titulación que serán baremados junto al resto de solicitantes, pero en caso de adjudicarles plaza, su admisión estará condicionada a que completen su titulación antes de que concluya el correspondiente periodo de matrícula.

En la tabla 2 (Tabla 2) se muestran los resultados para todas las asignaturas, donde podemos observar un porcentaje de aprobados de los que se presentan a la evaluación oscila entre el 85 y el 100%. No se considera en esos resultados el TFM que merece una mención aparte. Se presentaron el 50% aproximadamente en las convocatorias de junio y septiembre (aprobaron el 100%), pero el resto, aunque no figura en los datos, otro 25% defendió y aprobó su trabajo en la convocatoria ampliada de diciembre. Por tanto, el total de presentados ascendería el 75%.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La implantación del plan de estudios se ha cumplido y se ha logrado alcanzar la previsión de competencias y objetivos propuesta en la memoria de verificación. Se aplica adecuadamente la normativa de admisión de estudiantes del máster y de la UCM. Existe una gran demanda que permite contar con una buena materia prima y despertar el interés de los profesores de la facultad por impartir docencia en el máster.

Los mecanismos de coordinación horizontal y vertical permiten el contacto y comunicación directa entre profesores y estudiantes, entre los propios profesores y también entre los distintos coordinadores de másteres de la Facultad de Educación. Los resultados de aprendizaje son buenos y se ha puesto solución a la baja presentación de TFM añadiendo una extensión de la convocatoria de septiembre. Además, el máster fomenta la posterior matrícula en estudios de doctorado y prepara a los estudiantes para realizar trabajos de investigación de más envergadura como podría ser una tesis doctoral.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

2.1. La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La página web del máster es la principal herramienta para ofrecer información a los futuros estudiantes (<https://educacion.ucm.es/master-investigacion-educacion>). Está actualizada y ha sufrido modificaciones para incluir las propuestas de mejora recomendadas en la última memoria de seguimiento del título. También se puede acceder a la web desde de las webs de la Universidad y de la propia Facultad (<https://www.ucm.es>, <http://educacion.ucm.es>, <https://educacion.ucm.es/master>). Cuando se accede a la web de másteres de la Facultad se diferencia la información sobre el

curso que se desarrolla en la actualidad (<https://educacion.ucm.es/estudios/2017-18/master-investigacioneneducacion>) y sobre la edición futura (<https://educacion.ucm.es/estudios/master-investigacioneneducacion>). Así, se proporciona información a los estudiantes que cursan el título actualmente y los que están interesados en matricularse en próximas ediciones. Tienen la posibilidad de acceder al proceso de preinscripción (<https://geaportal.ucm.es/>) y a un simulador de precios (<http://www.ucm.es/simulador/master-investigacioneneducacion>).

La información de la web previa a la matriculación se considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante. Además, la información está actualizada y su estructura permite un fácil acceso a la misma y se corresponde con lo expresado en la memoria verificada. La página principal de la web incluye noticias y avisos importantes para los estudiantes, además de las convocatorias de defensa de TFM y una presentación con información sobre el máster. El resto de información está distribuida en 5 secciones principales:

- Descripción general del título: tipo de enseñanza, modalidades de matrícula y normas de permanencia, curso de implantación, créditos, fecha prevista de comienzo de curso, horario, que se imparte en español, datos de la Coordinadora para contacto.

- Competencias: las descritas en la memoria de verificación

- Acceso y admisión de estudiantes: información sobre los requisitos de acceso y enlace a la preinscripción y los mecanismos de asesoramiento y atención a estudiantes.

- Estructura y plan de estudios: acceso a la estructura de módulos y asignaturas y las guías docentes.

- Sistema de garantía de calidad: con acceso a la composición y funciones de la Comisión de Calidad y la Comisión de Coordinación de Másteres de la Facultad. Directrices de política de calidad de la Facultad. Acceso a texto completo de "Reglamento de calidad del Centro", reglamento de quejas y reclamaciones y enlace a buzón de quejas y sugerencias.

Información sobre procedimiento de tramitación y de actuación para las quejas. Información sobre los procedimientos de participación de los estudiantes en el SGIC. Acceso a texto completo a informes y memorias de seguimiento del Máster.

La web es difundida entre los alumnos egresados de la Facultad de educación. Asimismo, se hizo una difusión con un mail formal informando de la nueva titulación y firmado por la coordinación y con el enlace a la citada página web; este mail fue enviado de forma masiva la mayoría de las Facultades de Educación del País y a algunos enlaces internacionales.

Otra forma de difusión son Jornadas de Salidas Profesionales organizadas por la UCM, así como la organizada en la Facultad de Educación, en ambas el Máster tuvo un espacio para tratar su estructura y sus salidas profesionales, muy vinculadas a la matrícula posterior en un Programa de Doctorado en Educación.

Una vez matriculados, los estudiantes tienen dos espacios virtuales para comunicarse con la coordinación y mantenerse informados de cualquier novedad sobre el máster, son el espacio de coordinación y el específico de TFM, mencionados en el apartado 1.2 de esta memoria.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Se describen de manera objetiva información relevante y suficiente sobre la estructura y funcionamiento del título, así como sobre los procedimientos de garantía de calidad. Además, la información está actualizada y su estructura permite un fácil acceso a la misma y se corresponde con lo expresado en la memoria verificada.

Adicionalmente, se publica información en los espacios específicos para estudiantes del Máster elementos que se considera de interés para el desarrollo del título

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

3.1. El SIGC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título, en especial de los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El SGIC de la titulación se sustenta en la Comisión de Calidad y en la Comisión de Coordinación de Másteres de la Facultad de Educación y la propia coordinación del Máster de Investigación en Educación.

La composición y funciones de ambas comisiones están reguladas en el Reglamento de funcionamiento de las Comisiones de Calidad de la Facultad de Educación el 13 de julio de 2013 (EOS14) y enmarcadas en el Sistema de Garantía Interno de Calidad del título (EOS13).

El primer nivel del SGIC es la Comisión de Calidad de la Facultad de Educación, cuya composición nominativa se aprobó el 24 de septiembre de 2012 y ha sido actualizada por última vez el 7 de noviembre de 2017, por cambios en el representante del PAS . Es la que se incluye en la Evidencia EOS14, vigente a fecha de realización del autoinforme, aunque cambiará próximamente por cambios en el decanato. Esta Comisión es la máxima responsable de las titulaciones impartidas en la Facultad. El segundo nivel

está constituido por la Comisión de Coordinación de Másteres, que está en contacto -a través del Vicedecano de Investigación, la Coordinadora del Máster en Educación Especial, el Coordinador del Máster en Arteterapia y la Coordinadora del Máster en Formación del profesorado- con la Comisión de Calidad del Centro, ya que forma parte de ambas comisiones. Esta comisión toma las decisiones relevantes que afectan a los Másteres de la Facultad conjuntamente, y se encuentran en permanente contacto con el resto de los Coordinadores de los Másteres de la Facultad, ya que todos forman parte de la Comisión de Coordinación de Másteres. Y, finalmente, en el tercer nivel se encuentra la Coordinación del Máster. La Coordinadora se encuentra en contacto permanente con los profesores del máster y realiza un seguimiento continuo del desarrollo del mismo mediante correo electrónico, reuniones con todo el grupo o reuniones con pequeños grupos.

Las Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones:

Según el Reglamento de funcionamiento de la Comisión de Calidad de la Facultad de Educación (aprobado el 8 de julio de 2013) establece que esta comisión es la máxima responsable de la calidad de los títulos de la Facultad de Educación. Tiene las siguientes funciones:

- a) Definir las líneas generales del Sistema Interno de Garantía de Calidad para todas las titulaciones de la Facultad.
- b) Realizar el seguimiento del Sistema Interno de Garantía de Calidad de las titulaciones de Grado y Postgrado impartidas en la Facultad de Educación.
- c) Gestionar y coordinar todos los aspectos relativos a dicho sistema.
- d) Realizar el seguimiento y evaluación de los objetivos de calidad de las titulaciones de Grado y Postgrado impartidas en la Facultad de Educación.
- e) Ratificar las decisiones relevantes de las Comisiones de Coordinación, o equivalentes, de las diferentes titulaciones de la Facultad.
- f) Realizar propuestas de revisión y de mejora de las titulaciones y hacer un seguimiento de las mismas.
- g) Proponer y modificar los objetivos de calidad de las titulaciones de Grado y Postgrado impartidos en la Facultad de Educación.
- h) Recoger información y evidencias sobre el desarrollo y aplicación de los programas formativos de las titulaciones (objetivos, desarrollo de la enseñanza y aprendizaje y otros).
- i) Gestionar el Sistema de Información de las titulaciones de Grado y Postgrado impartidas en la Facultad de Educación.
- j) Establecer y fijar la política de calidad de las titulaciones de Grado y Postgrado impartidas en la Facultad de Educación de acuerdo con la política de calidad de ésta y de la UCM.
- k) Presentar la Memoria Anual de seguimiento de las Titulaciones para su aprobación en Junta de Facultad, así como tramitar y hacer el seguimiento de las memorias anuales en los organismos pertinentes.
- l) Establecer y aplicar políticas de información y difusión a la comunidad educativa sobre la política de calidad de la Facultad, la Memoria de todas y cada una de las titulaciones y los planes de mejora que se deriven.

En particular, el reglamento establece que la Comisión de calidad realizará las siguientes funciones:

- a) Elaboración anual de una Memoria de las actuaciones desarrolladas por la Comisión.
- b) Elaboración anual de informes sobre la marcha de las enseñanzas de las titulaciones así como de los planes de mejora de las mismas, que remitirá para su aprobación a la Junta de Centro.
- c) Elaboración de informes de seguimiento sobre la aplicación de las mejoras propuestas y aprobadas por la Junta de Centro.
- d) Adopción de las decisiones y, en su caso, resoluciones en relación con las reclamaciones y sugerencias presentadas.
- e) Adopción de las modificaciones del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad aprobadas por la Junta de Facultad.
- f) Todas las restantes funciones recogidas en el Sistema Interno de Garantía de Calidad de las diferentes titulaciones, así como las que se atribuyan a la Comisión por cuantas disposiciones sean dictadas en desarrollo del citado Sistema y que de forma expresa se atribuyan a la Comisión.

En un segundo nivel, el reglamento de funcionamiento establece que la Comisión de Coordinación de Másteres tiene las siguientes responsabilidades:

- a) Definir el Sistema de Coordinación para sus respectivas titulaciones, en base a la política de calidad del centro definida por la Comisión de Calidad de la Facultad, teniendo en cuenta las directrices de la UCM, de la ACAP, de la ANECA y de la ENQA.
- b) Diseñar o adaptar, en su caso, el Sistema de Coordinación de sus titulaciones, partiendo de sus objetivos y de su estructura. Entre otros aspectos a tener en cuenta están: la elaboración del sistema de indicadores y de las técnicas de recogida de información, el establecimiento de criterios y estándares, proceso de análisis de la información, identificación de puntos fuertes y áreas de mejora, establecimiento del sistema de toma de decisiones y elaboración y aplicación de los planes de mejora.
- c) Establecer la planificación concreta de aplicación del Sistema de Coordinación para sus titulaciones (proceso, fases, responsables de cada actividad...).
- d) Recoger información y evidencias sobre el desarrollo y aplicación del programa formativo de sus titulaciones (objetivos, desarrollo de la enseñanza y aprendizaje, resultados y otros).

- e) Gestionar y coordinar todos los aspectos relativos a dicho sistema.
- f) Gestionar el Sistema de Información de sus titulaciones.
- g) Realizar el seguimiento y evaluación de los objetivos de calidad de sus títulos y de todos aquellos elementos que deben estar dirigidos a lograr los objetivos y las competencias de sus títulos, de acuerdo con el perfil profesional de los mismos. Entre otros, los procesos de aprendizaje, el profesorado y resto del personal, y resultados.
- h) Evaluar la funcionalidad del sistema de coordinación y realizar, en su caso, propuestas de mejora que permitan, si procede, modificar los objetivos de calidad del título y del propio sistema.
- g) Colaborar en la gestión de las reclamaciones y sugerencias presentadas.
- i) Elaborar las Memorias Anuales de seguimiento de título, para que sean aprobadas por la Comisión de Calidad de la Facultad y por la Junta Facultad.

Las normas de funcionamiento en ambas comisiones son que la persona que las preside convocará al menos dos sesiones ordinarias al año, con 48 horas de antelación, y en ella se incluirá el orden el día previsto. Las comisiones pueden reunirse también en sesiones extraordinarias, siendo convocadas al menos con 24 horas de antelación. La toma de decisiones se realiza por asentimiento o, en su caso, por votación simple, quedando reservado el voto de calidad al presidente de la Comisión. Los acuerdos y decisiones adoptados por la Comisión de Calidad se elevan a Junta de Facultad para su conocimiento y, en su caso, para su aprobación o ratificación.

La Comisión de Calidad analiza la información recogida por la Comisión de Coordinación de Másteres. Además, los coordinadores de Másteres que participan en ambas comisiones, así como el Vicedecano de Investigación, son los encargados de garantizar el intercambio de información entre ellas.

La existencia de una Comisión de Coordinación de Másteres, además de la Comisión de Coordinación de cada máster, es un aspecto que destacar, ya que favorece el abordaje de elementos del sistema de garantía interno de calidad comunes para todos los másteres.

La Comisión de Calidad de la Facultad de Educación llevó a cabo las siguientes reuniones ordinarias (ver EOS14) y los temas tratados se resumen a continuación:

- Cambios necesarios en las Guías de TFG.
- Necesidad de informar a los tutores sobre reducción de créditos por tutela de TFG
- Cambios necesarios en las Guías de prácticas de Grado
- Titulaciones en proceso de acreditación
- Asignaturas sin profesor asignado y no se avisa a los alumnos
- Titulaciones en proceso de verificación
- Aprobación de las memorias de seguimiento
- Inicio el próximo curso de dobles grados
- nº de admisiones en másteres

La Comisión de Coordinación de Másteres se reunió, con carácter ordinario, en las siguientes ocasiones (ver EOS2). En resumen, las acciones más relevantes que la Comisión de Coordinación de Másteres ha desarrollado en los últimos cursos:

- Acordar elementos comunes de las Guías de TFM, así como aspectos diferenciados.
- Planificar, gestionar y supervisar el proceso en la elaboración de los TFM (líneas de investigación, asignación de tutores, concreción de día, hora, lugar y composición de cada uno de los tribunales de defensa pública de los TFM).
- Acordar propuestas de mejora del SGIC, como cuestionarios de recogida de información de centros de prácticas y la propuesta de inclusión de la nota media en la plataforma de preinscripción (que se aceptó y ha sido incorporado durante el curso 2016-2017).
- Tratar y tramitar, en su caso, frente a la comisión de calidad, las quejas y sugerencias recibidas.

3.2. El SIGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El SGIC de la titulación tiene diversos procedimientos para la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje. En primer lugar, el sistema de garantía incorpora un sistema de recogida continua y sistemática de información a través de sugerencias, quejas o reclamaciones. Para ello el centro utiliza los siguientes procedimientos:

- Buzón de sugerencias, a través de un escrito para todas aquellas propuestas que tengan como finalidad promover la mejora de

la calidad de la Titulación. Se ha creado un buzón de sugerencias en el Campus virtual de la Universidad con acceso restringido a profesores y estudiantes vinculados a la titulación

- Las decisiones y resoluciones de la Comisión de Calidad derivadas de las reclamaciones y/o sugerencias no tienen la consideración de actos administrativos y no serán objeto de recurso alguno; tampoco son jurídicamente vinculantes y no modificarán por sí mismas acuerdos o resoluciones emanadas de los órganos de la Universidad

- Para ello, el máster tiene un buzón propio disponible dentro del sistema de quejas y sugerencias de la Facultad y está accesible en la siguiente dirección web: <https://educacion.ucm.es/buzon-sobre-sugerencias-y-quejas/> . No se han recibido quejas a través de este medio.

El Procedimiento de actuación para las reclamaciones:

- Presentación de un escrito, siguiendo los procedimientos generales definidos por la UCM (BOUC de 25 de noviembre de 2005) para la tramitación de reclamaciones. El texto debe contener sus datos personales, el sector de la comunidad universitaria al que pertenece y su domicilio a efectos de notificación, y en el que se concretarán con suficiente claridad los hechos que originan la queja, el motivo y alcance de la pretensión que se plantea para que, tras su análisis, y en tiempo y condiciones que se prevean en el Reglamento de la Comisión de Calidad, se responda a la solicitud.

- No se admitirán las quejas y observaciones anónimas o las formuladas con insuficiente fundamento o inexistencia de pretensión y todas aquellas cuya tramitación cause un perjuicio al derecho legítimo de terceras personas. En todo caso se comunicará por escrito a la persona interesada los motivos de no admisión.

- Admitida la queja se realizará la investigación correspondiente y se tomarán las medidas pertinentes, bien incorporando mejoras al funcionamiento del sistema o de cualquier orden que proceda. En todo caso, se comunicará a la persona la decisión tomada, en la forma que determine el Reglamento, en un plazo máximo de tres meses desde que sea admitida la queja o reclamación presentada.

En segundo lugar, otra forma de evaluar la calidad son las encuestas de satisfacción. Éstas son desarrolladas por la Oficina para la Calidad de la UCM, que depende del Vicerrectorado de Calidad, e incluyen información sobre la satisfacción de estudiantes, egresados, profesorado y PAS, de gran importancia por la evaluación y análisis de la actividad docente, la revisión y mejora de planes de estudio y la valoración y seguimiento de resultados. Los resultados de dichos informes están agrupados en varias secciones. En primer lugar, se lleva a cabo una descripción de la muestra. A continuación, se describen los datos de satisfacción global en una escala de 0 a 10 y se establece una comparación con la media de la UCM (ver EOS16). Una vez presentados los resultados globales, los resultados de satisfacción se presentan también desagregados.

En esa desagregación los estudiantes valoran su nivel de satisfacción con el desarrollo académico del título (objetivos, plan de estudios, ratio, calidad-precio, etc.), con las asignaturas, con los materiales y tareas, con la información recibida y con el profesorado. Los docentes valoran la satisfacción con aspectos del título (dificultad, cumplimiento del programa, fondos bibliográficos, con la coordinación del título, etc), también con los recursos de la titulación, la gestión y los estudiantes. Finalmente, el PAS valora su satisfacción con aspectos generales de la facultad como la información y comunicación, los recursos y la gestión y organización.

En esa misma encuesta se valora el compromiso de los distintos colectivos hacia la Universidad, analizando su fidelidad, prescripción y vinculación. Y establece una puntuación final en porcentaje definiendo al colectivo como neutro o comprometido hacia la UCM.

En tercer lugar, el Programa Docentia, gestionado por la misma oficina, es otra forma de evaluación de la calidad. Durante este curso sometido a evaluación la UCM ha incorporado una nueva versión de dicho programa. En <https://www.ucm.es/programadocentia> se puede consultar la información fundamental sobre el programa DOCENTIA-UCM. El modelo de evaluación, incorporado recientemente nuevos instrumentos e informes.

En cuarto lugar, la misma Oficina para la Calidad recoge, analiza, elabora y facilita a los correspondientes agentes, como los Coordinadores de Máster, indicadores académicos, relativos a cobertura, rendimiento del título, eficiencia de los graduados, etc. que permiten un estudio en profundidad de los resultados.

En quinto lugar, y en relación a los indicadores de inserción laboral, es conveniente indicar que ha sido necesario buscar una alternativa debido a que el máster se encuentra en su tercer año de funcionamiento y no se recogen estos datos hasta que se cumple ese periodo. En consecuencia, la coordinación del máster ha elaborado una encuesta online que envió a los antiguos estudiantes recogiendo aproximadamente datos del 35% de la población.

Finalmente, el sexto procedimiento para recoger información sobre los resultados y calidad del título, son las memorias e informes de seguimiento. Cada curso se elaboran memorias de seguimiento de cada titulación, que abarcan aspectos relativos a difusión de la información, funcionamiento del sistema de calidad, logro de indicadores, acciones de mejora y fortalezas y debilidades del título. Éstas y los informes que se reciben tienen un valor fundamental para reflexionar sobre la marcha de la titulación y adoptar medidas correctoras y de mejora de la calidad. Las memorias, así como los Informes de seguimiento, están

disponibles en su espacio web, en el espacio dedicado a SGIC.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC):

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El SGIC del Máster cumple con los objetivos previstos en la memoria de verificación de la titulación, se ha desarrollado un Reglamento de funcionamiento de las Comisiones de Calidad del Centro, además de establecer un procedimiento para quejas y sugerencias.

El sistema dispone de adecuados procedimientos consolidados y de gran utilidad para facilitar la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje. Incluso accediendo a información, como la inserción laboral, que no estaba disponible por los cauces habituales. Además, algunos procedimientos, como Docencia y las encuestas de satisfacción, han sido mejorados.

Finalmente destacar que toda la información es pública y fácilmente accesible desde la web del Máster.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

4.1. El personal académico del título es suficiente y reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La estructura del profesorado (ver Tabla 1) está compuesta por un total de 10 profesores contratados doctores (el 40% del total), que acumulan 12 sexenios. El 32% son titulares de universidad con 19 sexenios acumulados entre todos. El máster cuenta también con 12% de Ayudantes doctores, un 8% de profesores catedráticos y también el 8% de asociados. Todos ellos doctores. Se ha superado las previsiones de la memoria de acreditación, consiguiendo que impartan docencia mayor proporción de Catedráticos y contratados doctores que los propuestos.

Los profesores que impartieron docencia, incluyendo la tutoría de TFM, pertenecen a cuatro departamentos de la Facultad, aunque han cambiado con las fusiones se mencionan los que tenían durante el curso 2016-17, son: diez del de Teoría e Historia de la Educación, nueve profesores del departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación, cinco de Sociología de la Educación y una profesora de Psicología Evolutiva y de la Educación.

Las características del máster demandan un profesorado activo en investigación, con sexenios vivos y que forme parte de grupos de investigación en educación. La trayectoria de los docentes vinculadas a las asignaturas puede comprobarse mediante sus CV disponible en la EOS31.

Un aspecto positivo es que esta plantilla es estable y se ha mantenido a lo largo de las tres ediciones, exceptos casos particulares de fuerza mayor (bajas por enfermedad)

Respecto a la calidad docente, conviene destacar que en el curso 2016-17 el 92% de los profesores que impartieron docencia en el máster se sometieron a la evaluación dentro del programa Docencia de la UCM (ver EOS17), un porcentaje por encima de la mayoría de másteres de la Facultad. Todos los profesores reciben evaluaciones positivas. Si se desea más información sobre el modelo de evaluación Docencia y conocer los indicadores e instrumentos utilizados puede consultarse la EOS17.

4.2. (En su caso) la universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

En el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 31 de enero de 2017, por el que se aprueba el Plan de Actuaciones en Profesorado 2017 (BOUC de 8 de febrero) y el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de septiembre de 2017, por el que se aprueba la modificación del Plan de Actuaciones en Profesorado 2017 en aplicación de la Oferta de Empleo Público 2017 (BOUC 11.10.2017) establece la convocatoria de 96 plazas para la estabilización de funcionarios interinos, asociados y ayudantes doctores pasando a PCD interino y 111 de CU para la estabilización de los TU y 105 plazas de TU para la estabilización de PCD. Además se crean 75 nuevas plazas de PAD para incorporar nuevo personal a la universidad. Este plan no es algo puntual, continúa con las acciones iniciadas en 2016 y ya se ha aprobado el plan para el 2018. Es posible consultar el plan de actuaciones de profesorado de 2017 aquí: <https://www.ucm.es/plan-de-actuaciones-en-profesorado-2017>

También se considera relevante las medidas de formación dispuestas en la nueva versión propuesta del modelo Docencia-UCM en 2016, incluyendo tanto propuestas de mejora para los casos en que sea necesario como refuerzos para incentivar las

valoraciones positivas (Ver EOS17).

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Las características del personal académico que forma parte del máster es una garantía de éxito, contando con profesores que investigan sobre temas educativos. Además, participan en las evaluaciones docentes que propone la Universidad.

Y respecto a las actuaciones de la Universidad, conviene decir que ha adquirido un fuerte compromiso con la mejora de la formación docente del profesorado, reforzado el sistema Docencia con un conjunto de medidas de formación para el profesorado en función de sus valoraciones, así como incentivos adicionales para las valoraciones positivas. Y también tiene un fuerte compromiso con su plantilla docente y su estabilización.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

5.1. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y los servicios de orientación académica y profesional soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

Los servicios de orientación académica y profesional son uno de los puntos fuertes del sistema. La OPE (Oficina de Prácticas y Empleo), que sustituye al antiguo COIE realiza un conjunto de funciones de gran valor desde el punto de vista formativo de cara a su empleabilidad (se sintetizan las más importantes en la EOS21) y puede consultarse con detalle en su web:

<https://www.ucm.es/ope>

El Servicio de Orientación Universitaria (SOU) de la Facultad de Educación (<http://educacion.ucm.es/sou>) tiene gran valor en las áreas de formación, mentoría, asesoramiento individual, atención a la diversidad y salidas profesionales, incluyendo una bolsa de empleo. Sus objetivos son:

- Desarrollar una comunidad educativa comprometida y cooperativa en la que participen todos los miembros de la Facultad de Educación.
- Responder a las diferentes necesidades de los estudiantes de la Facultad a través de acciones de orientación y tutoría
- Practicar las competencias profesionales relacionadas con la orientación en el contexto de la Facultad de Educación.
- Ofrecer información, recursos y apoyo a los estudiantes de la Facultad de Educación para optimizar su proceso de adaptación a la vida universitaria y su incorporación a la vida laboral.

Conviene destacar, entre otras, las jornadas anuales que ofrecen a los estudiantes sobre salidas profesionales, donde se invita a diferentes personalidades del ámbito laboral vinculado a la educación para que hablan de su labor. Es posible acceder a las presentaciones que se emplearon en las jornadas de 2016 aquí: <https://educacion.ucm.es/jornada-de-salidas-profesionales/>

El SOU desarrolla otras acciones que pueden consultarse en su memoria de acciones del curso 2016-2017 (EOS21)

En relación con la información previa a la matriculación, la mayor parte de las preguntas se realizan vía correo electrónico con la coordinación, cuyos datos están disponibles en la web del máster. También se contesta vía telefónica u utilizando Skype para la comunicación con estudiantes extranjeros.

PERSONAL DE APOYO

Los servicios administrativos de la facultad colaboran estrechamente con el personal académico para garantizar un buen funcionamiento del título y de la facultad. Además, la facultad cuenta con otros servicios de apoyo que pueden consultarse aquí:

<https://educacion.ucm.es/servicios-apoyo>

las funciones principales que realiza el personal de apoyo vinculadas al máster, entre otras:

1. Unidad de Apoyo a la Docencia, compuesta por 5 personas: introduce la planificación académica en la aplicación informática GEA; publica y da información a los alumnos sobre despachos, teléfonos y tutorías del profesorado; colabora en la información y gestión de ausencias, bajas, reserva de espacios, incidencias, certificados, justificantes, etc.; solicita estadillos y posteriormente realiza y facilita a los coordinadores informes mensuales de incidencias en función de la información de estos; gestiona la recepción de documentación (informes, TFM, memorias de prácticas...) en los casos necesarios (cuando es necesario devolver a la persona que hace la entrega un justificante de haberlo entregado); apoya en los procesos de convalidación, facilitando los programas de las asignaturas a los interesados; sellar documentos si fuera necesario (de preinscripción para solicitantes extranjeros, de seguimiento para alumnos con beca...) ya que los másteres no cuentan con sello propio.
2. Secretaría de estudiantes: gestiona todos los trámites de matrícula de los alumnos (información, recepción de matrícula, trámite de solicitudes de convalidación...); colabora en la elaboración y envío de documentos para alumnos extranjeros y con

beca, tanto en la elaboración como en el envío de los mismos... En ella existen dos personas dedicadas a Másteres (entre otras funciones), que centralizan la tramitación de colaboración por parte de los Coordinadores. Además, una persona colabora en la tramitación de los convenios de prácticas (a través de la plataforma GIPE) y apoya a los coordinadores en todo lo relacionado con GEA (obtención de listados, solicitud de información...).

3. Personal de Servicios Generales: recepciona y facilita a la Coordinadora los documentos que profesores y alumnos necesitan hacer llegar a esta cuando no han podido coincidir presencialmente y además el tamaño del objeto a entregar hace que no sea posible dejarlo en el buzón; gestiona un servicio de correo interno y externo, de gran utilidad para el envío, por ejemplo, de certificados a los tutores de prácticas externos; ayuda a la Coordinadora en el reparto de TFM en papel a los miembros de los diferentes tribunales: abre y cierra las puertas; prepara todas las condiciones del edificio y en particular de las aulas (persianas, proyector...).

4. Personal de Medios audiovisuales e Informática: revisa el funcionamiento de los ordenadores (tanto hardware como software), resolviendo aquellos problemas que surjan; facilita que todos los medios funcionen correctamente y se adapten a las necesidades del profesorado, respondiendo a sus demandas; presta material, como ordenadores, a los profesores que lo necesitan; modifica el espacio web del máster en función de la solicitud de los Coordinadores.

5. La gerencia de la Facultad: apoya especialmente desde el punto de vista económico y de gestión de personal.

6. Personal de biblioteca de la Facultad de Educación, desde donde se lleva a cabo cursos generales de funcionamiento de este servicio y de herramientas específicas para el manejo de algunas funcionalidades como la búsqueda bibliográfica en algunas bases de datos con licencia o la gestión de bibliografía, con gestores como Mendeley. Además de los cursos presenciales, es de gran valor la documentación publicada en su espacio web (manuales, artículos, información sobre bases de datos, tutoriales para la búsqueda de información y citación, etc.).

7. Laboratorio diagnóstico/testoteca: servicio que asesora en la búsqueda de instrumentos de recogida de información

8. Museo Laboratorio de Historia de la Educación "Manuel Bartolomé Cossío" Presenta varios manuales y objetos escolares, utilizados en los siglos XIX y XX tanto en la escuela primaria como en los antiguos centros de Formación de Profesorado ("Escuelas Normales") que resulta útil para los estudiantes del máster.

5.2. Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La Facultad está en fase de finalización de un amplio proceso de remodelación de su infraestructura, incluyendo la biblioteca y el complejo deportivo, ampliando y mejorando sus servicios en relación con lo propuesto en la memoria verificada. Además, se ha incorporado durante el presente curso una reestructuración centralizada en la "Oficina para la inclusión de personas con discapacidad (OIPD)" (ver más información en <https://www.ucm.es/oipd>), siendo Coordinadoras en la Facultad de Educación D^a Silvina Funes Laponni, profesora de la Sección Departamento de Sociología VI y Azucena Reina Fernández, del Departamento de Psicobiología.

Existe una red wifi de calidad, que ha sido potenciada en los últimos años, permitiendo el acceso desde cualquier punto, así como aulas de informática de acceso abierto. También cuenta con una biblioteca situada en un edificio anexo a la facultad, con un gran catálogo de manuales y revistas de educación, además de contar con salas de estudio y trabajo grupal. Se puede consultar una descripción de la recursos, infraestructuras y servicios en la EOS22.

De especial interés para el máster son:

- las salas multifunciones, equipadas con ordenadores, pizarra virtual y doble proyectos. Además, permite el acceso directo a software específico para la investigación en educación, por ejemplo SPSS para análisis cuantitativo o Atlas.ti para cualitativo.
- Los estudiantes tienen acceso gratuito a office 365, pudiendo descargar la última versión del paquete office en sus equipos. Además, tienen la posibilidad de instalar un VPN para acceder a todo el software que ofrece la universidad y también al catálogo completo de artículos científicos.
- Base de datos ebrary para la consulta completa de manuales
- Acceso completo a los textos de revistas en jcr y scoop. A través del convenio madroño la universidad accede a texto completo a esas publicaciones.
- Campus virtual en Moodle. Además, de los aspectos básico para la planificación de contenido, incorpora aplicaciones para realizar tutorías virtuales y también una herramienta para analizar el plagio en la entrega de actividades
- Turnitin para el análisis del plagio en los TFM
- Espacio virtual para la coordinación del título y de los TFM (descrito sintéticamente en el apartado 1.2).
- Ordenadores disponibles en la biblioteca (hay puestos de lectura, salas de trabajo para grupos e individual y 37 ordenadores a disposición de la comunidad educativa).
- Otras aulas utilizadas por el alumnado del Máster, aunque de modo puntual, son las utilizadas para la celebración de las defensas públicas de TFM. En este sentido, la reestructuración de la Facultad ha sido de gran valor, porque mientras que antes

para este objetivo sólo cumplía unas características óptimas la Sala de Grados, ahora se han creado más espacios de similares características (buena climatización, proyector y pantalla) como son la Sala Naranja, la Sala Azul y la Sala de Conferencias, aunque esta última tiene una capacidad mucho mayor (para 90 personas, mientras que las otras salas mencionadas tienen capacidad para 15 estudiantes aproximadamente).

5.3. En su caso, los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial disponen de las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas que permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.:

N.P.

Justificación de la valoración:

5.4. En su caso, La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales y a los servicios de apoyo al título:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Las principales modificaciones llevadas a cabo han sido:

- En cuanto a recursos materiales, destacar las mejoras llevadas a cabo en la biblioteca, así como en la reestructuración integral del edificio, especialmente por la creación de nuevas salas acondicionadas para la celebración de los tribunales de defensa de los TFM y la modernización de la red wifi.
- Respecto a la estructura del personal de apoyo, destaca la unificación de recursos en la creación de la Unidad de Apoyo a la Docencia en mayo de 2014, que realiza las funciones de secretarios administrativos de los Departamentos y, aunque tuvieron una etapa de ajustes, en estos momentos muestran una gran eficiencia.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La facultad cuenta con servicios adecuados para el garantizar el desarrollo del máster. Los equipos de las aulas multimedia, el catálogo de la biblioteca y el software específico disponible se ajustan a lo demandado por un título especializado en educación. El servicio de apoyo a la docencia, aunque ha sufrido una reestructuración reciente. Ha sabido adaptarse y realizar su trabajo con eficacia.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

6.1. Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados han permitido la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Las asignaturas utilizan metodologías y sistemas de evaluación equivalentes, como puede verse en las distintas guías (ver EOS1), aunque existen adaptaciones necesarias el contenido. Respecto a la metodología empleada y las actividades destaca:

- La utilización del campus virtual para poner a disposición de los estudiantes el material de las distintas asignaturas. Además, establece una vía de comunicación asincrónica entre estudiantes y profesores.
- La utilización de material audiovisual durante las sesiones para explicar cierto contenido
- El trabajo con bases de datos de información educativa
- El estudio de casos y la resolución de problemas, por ejemplo, mediante el análisis de investigaciones reales
- Visitas a museos
- Elaboración de indicadores y construcción de instrumentos de recogida de información
- Talleres de manejo de herramientas útiles para la investigación.
- Discusión y debate sobre trabajos de investigación
- Utilización del portafolio para la unificación y presentación de prácticas

En la evaluación la asistencia a clase es obligatoria y los docentes valoran la participación en la misma como un aspecto puntuable, los trabajos prácticos, las exposiciones orales y los exámenes son otras fuentes que los docentes utilizan para valorar los resultados de los estudiantes del máster.

El porcentaje de aprobados respecto a los estudiantes presentados supera el 90% en todas las materias (Ver Tabla 2), llegando al 100% en algún caso. La asignatura con mayor número de suspensos fue diseños de investigación y construcción de instrumentos (un total de cuatro) y en el caso de "técnicas fundamentales de análisis de datos" hubo dos estudiantes suspensos. Estas materias son la primera toma de contacto de los estudiantes con metodología de investigación cuantitativa y, es posible, que suponga un mayor esfuerzo para algunos estudiantes. No obstante, conviene destacar también que hubo estudiantes con matrícula de honor en esas asignaturas.

Un análisis aparte merece el TFM, que cuenta con el 50% de trabajos presentados. Es la asignatura con mayor carga del máster y exige un alto nivel de exigencia ya que el producto, como se ha mencionado, es un artículo científico susceptible de evolución por alguna de las revistas de investigación educativa del catálogo del FECYT (ver la guía del TFM en EOS1). Los estudiantes y los docentes trabajan de forma conjunta en la selección y acotación de un tema de investigación y el posterior desarrollo y escritura de los resultados y, los más exigentes, quieren aprovechar esta experiencia para conseguir su primera publicación científica. También debe considerarse que, si se considera la convocatoria ampliada realizada en noviembre, el porcentaje de trabajos presentados y aprobados asciende al 70%. Para continuar mejorando los resultados se han tomado algunas medidas:

- Incluir un documento de aceptación de TFM que asegure la puesta en contacto y acuerdo sobre el trabajo a realizar de modo temprano (EOS27).
- En la sesión de bienvenida se habla del esfuerzo que supone el TFM y se insiste en que, si no se dedica el tiempo estimado a su realización, es difícil defender en la convocatoria del curso matriculado. Así, que si hay estudiantes que compatibilizan el máster con una labor profesional se les da la oportunidad de matricular el máster en el siguiente curso.
- Se asigna a los tutores durante el primer mes de curso. Para ello se ofrecen líneas de investigación (ver EOS27) que los estudiantes deben seleccionar y que permite a la coordinación hacer la distribución teniendo en cuenta sus preferencias.
- Debido a que entre las convocatorias de junio y septiembre hay un periodo de vacaciones que dificulta el trabajo entre tutor y estudiante, se proporciona una 2ª convocatoria ampliada permitiendo la entrega en noviembre y la defensa en diciembre.
- Se incentiva la asistencia a los cursos de formación investigadora de la biblioteca, así como la asistencia al seminario de TFM organizado por la facultad.
- Mientras que anteriormente los tutores lo eran por un curso académico, la asignación de tutor ha pasado a quedar fijada hasta la defensa del TFM, aunque tardan en defenderlo y aprobarlo varios cursos.
- Se ha optado por la entrega digital del trabajo a través de una actividad de la sección específica del campus virtual. Es una actividad que permite el análisis del plagio en el momento de la entrega

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La metodología, las actividades y la evaluación de las distintas asignaturas permite la adquisición de las competencias formuladas en la memoria de verificación. Un estudiante que finaliza el máster y defiende su TFM está preparado para investigar en el campo educativo e iniciar, si es su deseo, los estudios de doctorado.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

7.1. La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada con las previsiones del título y coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Los indicadores considerados (de los que se muestra una tabla en la EOS35 de evolución y comparativa con lo planificado en la memoria verificada) son: oferta de plazas, alumnos matriculados y tasa de cobertura (ICM1, 2 y 3), tasa de rendimiento (ICM4), tasa de abandono global (ICM6), tasa de eficiencia de egresados (ICM7) y tasa de graduación (ICM8). A continuación, se describen los principales resultados:

ICM-1. Plazas de nuevo ingreso ofertadas.

Se han ofertado las plazas propuestas en la memoria verificada (45)

ICM-2. Matrícula de nuevo ingreso. Ha pasado de los 20 estudiantes en 2015 a los 33 del curso evaluado (2016-2017).

ICM-3. Porcentaje de cobertura.

El porcentaje de cobertura ha llegado al 73%, aunque no alcanzó el 100%, el máster es más conocido y la tendencia es creciente. Y, como dato relevante, en la edición actual se han cubierto el 75% de las plazas

ICM-4. Tasa de rendimiento del título.

La tasa de rendimiento que señala el porcentaje de créditos superados respecto a los matriculados es del 87,71%. En el resto de títulos de máster de la facultad es algo mayor, si bien se encuentra por encima de lo que se esperaba en la memoria de verificación (80%). La explicación es clara, el Máster es muy exigente y profundiza en aspectos de la investigación que durante los Grados apenas estudian. Para algunos estudiantes no resulta fácil aprobar todos los créditos ordinarios en primera convocatoria, como se apuntado en los resultados de las asignaturas que abordan temas de metodología de investigación cuantitativa. Además confluyen otros dos hechos que pueden explicar el dato: Por una parte, muchos estudiantes a lo largo del curso comienzan a hacer otras actividades que les impide abordar el TFM (cabe destacar que supone 18 créditos del total de 60), y aunque se matriculan no lo superan en un solo curso, por otra, una parte de los estudiantes matriculados procede de países con otra lengua materna, y a pesar de cumplir con los requisitos del nivel de idioma español sobre el papel, presentan serios problemas para comprender a los profesores y para rendir adecuadamente.

ICM-6. Tasa de abandono del Máster.

La tasa de abandono es de 18%, este dato, aunque destaca, se ha reducido respecto a la primera educación. Y, en la memoria de verificación, se apuntó un 15% de abandono y que, probablemente se estabilizará entorno a ese número cuando se cubran todas las plazas que se ofertan. Una explicación es que aproximadamente el 70% de estudiantes trabaja eventualmente o de forma continuada y la demanda de tiempo y esfuerzo que les supone el Máster les obliga a abandonarlo, al menos de manera temporal.

ICM-7. Tasa de eficiencia de los egresados.

La tasa de eficiencia del curso 2016-2017 del 90% y el dato de la primera edición es del 100%, según la memoria verifica debería estar en una tasa del 80% por lo que se cumple sobradamente. Esta tasa demuestra que los estudiantes que se presentan tanto a la evaluación de las asignaturas, como el TFM lo superan con éxito.

ICM-8. Tasa de graduación.

La tasa de graduación es del 65%, según la memoria verifica debería estar en una tasa del 80%, es un dato bajo, pero justificable por las características del TFM ya explicadas. Se ha trabajado para ampliar la 2ª convocatoria de defensa a noviembre y, por tanto, en ese dato de graduación no se encuentra el 20% que aprobó el TFM en esa convocatoria ampliada. Considerándolo, se superaría el dato propuesto en la memoria de verificación.

IUCM-6. Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente.

Más del 90% de los estudiantes, son prácticamente toda la población, evalúa a sus profesores por lo que los resultados obtenidos tienen una alta validez debido al bajo error muestral.

IUCM-7. Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente.

La mayor parte de los docentes que imparten docencia en el máster, incluso los que dirigen TFM someten su docencia a evaluación con el programa Docentia, son más del 84%

IUCM-8. Tasa de evaluaciones positivas del profesorado.

En el curso 2016-2017 el total de los docentes evaluados obtuvo una valoración positiva. Y, aunque la coordinación no cuenta con los datos individuales, algunos de los docentes han obtenido la calificación de "Excelente" es esta evaluación.

7.2. La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Los datos de satisfacción con el título de los estudiantes, los docentes y el PAS está desarrollada por el Vicerrectorado de Calidad, que diseña y aplica las encuestas de satisfacción y ofrece los resultados a los implicados. Todavía no está disponible la información sobre egresados porque la universidad todavía no ha comenzado a evaluarlos en este máster.

El cambio del programa DOCENTIA ha incorporado una modificación de las encuestas con indicadores más exhaustivos sobre la satisfacción con aspectos del título. A continuación se describen los aspectos más relevantes:

IUCM-13. Satisfacción de alumnos con el título (informe completo en EOS35)

La satisfacción de los alumnos con el Máster, contestado aproximadamente el 50% de la población, es de 8,13 sobre 10.

Ligeramente por encima del promedio de la UCM. Y ha aumentado respecto a la primera edición del máster. La satisfacción es similar entre estudiantes españoles y extranjeros.

Desglosando los indicadores se puede mencionar que, respecto al desarrollo académico de la titulación, los estudiantes destacan

que el título tiene objetivos claros (8,56 de media) y, en el lado opuesto, la orientación internacional del título (5,8). Este aspecto deberá mejorarse con la visita y participación de investigadores y organismos internacionales.

Todos los indicadores vinculados a la satisfacción con las asignaturas y los materiales superan los 7 puntos. Y, respecto a la formación recibida, los estudiantes valoran muy alto la posibilidad de acceder al mundo investigador (8,75) y la satisfacción con la labor de los profesores (8,44).

Finalmente, respecto al compromiso, los estudiantes recomendarían la titulación o volverían a hacerla valorando estos indicadores con 7,75 puntos de media.

IUCM-14. Satisfacción del profesorado con el título (informe completo en EOS35)

El profesorado del Título muestra estar muy satisfecho con el mismo, un 8,82 sobre 10 de valoración media. Por encima de la satisfacción media de los docentes de la UCM que no alcanza los 7 puntos.

Más del 80% de los docentes que imparten clase tienen 11 años o más de experiencia profesional. Aunque ya se ha destacado en el apartado 4.1, más del 70% son profesores contratados doctores o titulares de universidad apartados posteriores se entrará en pormenorizar los motivos de esta valoración global.

Respecto a la satisfacción con aspectos del título, los docentes coinciden en señalar la importancia de la titulación para la sociedad (9,45) y el cumplimiento del programa (9,3 puntos) como los indicadores mejor valorados. En el lado opuesto, con 6 puntos de media, la oferta de prácticas externas. Como se ha apuntado anteriormente, la realización del TFM en este máster de investigación incluye también la parte aplicada de las competencias.

La satisfacción con los indicadores de los recursos para la titulación (aulas y campus virtual) y el personal de apoyo (técnico y logístico y del PAS) está siempre por encima de los 8 puntos.

Respecto a la satisfacción de los docentes con el grupo de estudiantes, por destacar algunos indicadores, piensan que están comprometidos con el aprendizaje, que han adquirido las competencias y que se implican en los procedimientos de evaluación continua. En todos los casos los valores medios se encuentran por encima de 8 puntos. El único indicador que baja de ese valor, el de aprovechamiento de las tutorías que logra una media de 7,6 puntos.

Los docentes volverían a dar clase en el máster (9 puntos de media) y recomendarían el título a los estudiantes (8,7 puntos), son unos altos niveles de fidelidad y prescripción.

IUCM-15. Satisfacción del PAS del Centro. (informe completo en EOS35)

La satisfacción del PAS, es también aceptable, aunque al tratarse de preguntas generales sobre todas las titulaciones de la facultad, tampoco es especialmente significativa ni relevante para el Máster en particular. De forma general, su satisfacción con el trabajo es de 8,3 puntos, valor que se encuentra por encima del promedio de la UCM. Destacan en los indicadores de información y comunicación, la comunicación con el profesorado que se sitúa en 7,5 puntos y con los responsables académicos (7,6).

En cuanto a los recursos, lo peor valorado son los servicios en riesgos laborales (5,6 puntos) y el plan de formación del PAS (5,9)

7.3. Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Como ya se ha mencionado, el Vicerrectorado de Calidad no dispone de datos de inserción laboral todavía para los egresados de este título porque se encuentra en su tercer año de funcionamiento. Dada la importancia de este aspecto, se elaboró una encuesta ad hoc, de modalidad virtual (ver EV7.3a), que se envió a los estudiantes vía email. De los 20 estudiantes de 2015-2016, 12 han contestado a la encuesta.

La finalidad del máster, centrada en preparar a investigadores en el campo educativo, demanda unas cuestiones vinculadas a esa tarea. Por ese motivo, además de preguntar si estaban trabajando (el 75% lo hace). Se les preguntó si están realizando estudios de doctorado y un 50% ha contestado afirmativamente.

Otros aspectos relevantes vinculados directamente con las competencias del máster es la publicación de algún artículo en revistas científicas del área y el 25% de los estudiantes ya lo ha conseguido. También el 25% ha conseguido alguna beca predoctoral o de investigación. Y, además, aproximadamente el 40% forma parte de algún grupo de investigación.

El 75% de los encuestados opina que el máster ha sido útil para conseguir más oportunidades profesionales. El porcentaje sube al 83% si valoran la utilidad del máster para continuar su carrera académica o publicar en revistas científicas. Finalmente, el 92% opina que el máster es de utilizada para iniciar proyectos de investigación en educación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Los indicadores de rendimiento y satisfacción pueden considerarse muy buenos.

La evolución de la cobertura es creciente, con la totalidad de las plazas cubiertas en la actualidad. Las tasas de rendimiento Los indicadores de rendimiento y satisfacción pueden considerarse muy buenos.

La evolución de la cobertura es creciente, con la totalidad de las plazas cubiertas en la actualidad. Las tasas de rendimiento evolucionan favorablemente y la de abandono se ha reducido respecto a la primera edición.

La tasa de graduación del 65% está justificad por la complejidad del TFM y la no aparición en el dato de los resultados de la convocatoria ampliada.

Incluso considerando la exigencia del título, la satisfacción de los estudiantes es muy elevada. Por encima de la media de otros títulos de la facultad y del promedio de la UCM. También los profesores están satisfechos con la docencia que imparten en el título.

Finalmente, aunque los datos de inserción no son oficiales, puede decirse que el máster cumple con su objetivo. Incorpora a estudiantes en el doctorado y es útil para continuar la carrera académica, publicar e iniciar proyectos de investigación.
